



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Resolución No. 5322

Por la cual se conceden unos días de vacaciones pendientes de disfrute

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5030 del 5 de Agosto de 2009, se le interrumpieron hasta el 9 de Octubre de 2009, las vacaciones concedidas a la Doctora **ARLENY SARMIENTO CARDENAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51719362, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (Provisional) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría.

Que con memorando del 14 de Agosto de 2009, la Doctora **ARLENY SARMIENTO CARDENAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51719362, solicita los doce (12) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar, seis (6) días contados a partir del 30 de Noviembre de 2009 y hasta el 7 de Noviembre de 2009, y los seis (6) días restantes serán tomados a partir del 25 de Enero de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder seis (6) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrute a la Doctora **ARLENY SARMIENTO CARDENAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51719362, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (Provisional) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, a partir del 30 de Noviembre de 2009 y hasta el 7 de Diciembre de 2009 inclusive, debiendo reintegrarse a sus funciones el día 9 de Diciembre de 2009.

Arleeny





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Resolución No. _____

Por la cual se conceden unos días de vacaciones pendientes de disfrute

ARTICULO SEGUNDO: Conceder seis (6) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrute a la Doctora **ARLENY SARMIENTO CARDENAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51719362, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (Provisional) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, a partir del 25 de Enero de 2010 al 1 de Febrero de 2010 inclusive, debiendo reintegrarse a sus funciones el día 2 de Febrero de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 14 AGO 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras
Revisó: Patricia Palomo Garza

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

